

COEDITOR:
Héctor Molina

política
@eleconomista.mx
eleconomista.mx

COEDITOR GRÁFICO:
David Mercado

**NO TIENE
SUSTENTO
HABLAR DE
FRAUDES:
CÓRDOVA**

El presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova, dijo que ese órgano es un árbitro neutral e imparcial del actual proceso electoral, por lo que "no tiene sustento hablar de fraude o de prácticas que formaron parte de una picaresca políticaafortunadamente superada, como el ratón loco, los padrones rasurados o los muertos que votaban".

Mediante un videomensaje, Córdova Vianello añadió que el INE como organizador de los comicios y árbitro neutral e imparcial de la contienda política seguirá garantizando la calidad técnica de estos procedimientos, "lo que pasa también por la aplicación estricta y puntual de la ley a quien la viole". (Jorge Monroy)

EL ECONOMISTA

LUNES
12 de abril
del 2021

40

Presionan Macedonio y Morón al INE; tribunal debe resolver: expertos

Rolando Ramos
rolando.ramos@
eleconomista.mx



Imagínese que el INE salga ahorita a decir que se equivocó y que siempre si les da el registro a los dos candidatos. A mí me parece que el INE sería incongruente con sus criterios. El INE tiene que ratificar lo que ya dijo".

Marco Antonio Baños,
CONSEJERO DEL INE.

Ayer el Instituto Nacional Electoral fue notificado oficialmente por el Tribunal Electoral de su decisión, por lo que el órgano electoral tiene hasta mañana para generar un nuevo fallo.

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) terminará por resolver al final el registro de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón como candidatos de Morena a gobernadores de Guerrero y Michoacán, respectivamente, coincidieron expertos.

Para el exconsejero del Instituto Nacional Electoral (INE), Marco Antonio Baños el INE debe ratificar su decisión original de cancelar los registros de ambos candidatos por no presentar sus informes de gastos de precampaña, tras analizar de nuevo los casos, en acatamiento del reciente fallo de los magistrados electorales.

"Lo demás sería darse un balazo en el pie. Imagínese que el INE salga ahorita a decir que se equivocó y que siempre si les da el registro a los dos candidatos. A mí me parece que el INE sería incongruente con sus criterios. El INE tiene que ratificar lo que ya dijo", comentó.

Cuestionado sobre si Salgado Macedonio y Morón intentan presionar a las autoridades electorales para que resuelvan a su favor al manifestarse y plantarse en las afueras del INE, dijo que sí.

"Por supuesto que es una presión para la autoridad electoral. Era más fácil que los actores políticos, en este caso Salgado Macedonio, cumpliera con la ley... no solamente no presentó el informe (de gastos de precampaña) sino que incumplió a un requerimiento que le hizo el INE. Todavía el INE le mandó un oficio pidiéndole que presentara el informe y no lo quiso acatar y eso, sin duda alguna, es contrario a la ley", añadió.

Para Huchim, exconsejero electoral en la capital del país, las acciones de protesta emprendidas por los morenistas sí representan una presión a los consejeros del INE pero que mientras ejerzan su derecho a la manifestación, sin violencia, serán legales.

"Sí es una presión, pero es una presión que está fundamentada en el derecho a manifestarse que tiene todo ciudadano y más aún si ese ciudadano se siente agraviado y con él sus seguidores, como en este caso. Mientras no haya una violación a alguna disposición legal esta protesta debe ser considerada como fundamentada en ley.

"Si hubiera alguna agresión, alguna acción violenta eso ya sería otro cantar, pero por lo pronto, sí, naturalmente, hay una presión, pero digamos que es una presión legítima en tanto se mantenga como protesta y no como un hecho violento", sostuvo.

Sentencia

Baños comentó que no comparte la sentencia del TEPJF de haber devuelto los



Ayer arribó una caravana liderada por el senador con licencia Félix Salgado Macedonio a las inmediaciones de las instalaciones del INE. FOTO: CUARTOSURCO

Morena no registró a precandidatos: TEPJF

Nuevas resoluciones en próximas horas

Jorge Monroy
política@eleconomista.mx

EL CONSEJO General del Instituto Nacional Electoral (INE) deberá definir en las próximas horas si cancela nuevamente o restituye las candidaturas de Félix Salgado Macedonio y Raúl Morón por Morena a los gobiernos de Guerrero y Michoacán, respectivamente, luego de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) le regresó los expedientes para que emita nuevas resoluciones individualizadas.

Cabe destacar que el INE ya había cancelado ambas candidaturas porque incumplieron en la presentación de informes de gastos de precampaña; sin embargo, los magistrados del Tribunal ordenaron a los consejeros electorales emitir —dentro de las próximas 48 horas a partir de la notificación— nuevas resoluciones individualizadas por candidato, "valorando la voluntad o disponibilidad procesal

del sujeto obligado a presentar el informe dentro del plazo establecido en la normativa electoral; el momento en que fue presentado el informe y si con ello se permitió o no a la autoridad ejercer su función, si hubo intencionalidad y las circunstancias particulares en que se cometió la infracción".

El Tribunal dejó en claro que la pérdida del registro de los candidatos sigue como una sanción disponible para el INE.

En sesión el pasado viernes, los magistrados determinaron que Morena no registró a sus precandidatos en el Sistema Nacional de Registro de Precandidatos y Candidatos del INE, por lo que confirmaron la multa por 6 millones 573,391 pesos al partido.

En caso de que el Consejo General del INE decida aplicar la sanción consistente en la pérdida o cancelación de los registros de la y los precandidatos involucrados, deberá prever lo conducente respecto a la sustitución de la candidatura.

casos al INE para resolver de nuevo el tema, pero que el hecho concreto es que el fallo aclaró algunos puntos importantes como que si fueron precandidatos tanto Morón como Salgado Macedonio, algo que había sido negado sistemáticamente por Morena.

Los magistrados debieron resolver, de una vez, en plenitud de jurisdicción, y no darle tantas vueltas al asunto, estimó.

"Eso se llama plin pon electoral. Para qué tantas vueltas. Le avientan la pelotita de nuevo al INE, después van a volver a impugnar la decisión del INE, y ellos van a terminar resolviendo dentro de una se-

mana, otra vez, en definitiva, allá en el Tribunal. Eso es lo que va a ocurrir", dijo.

Al respecto, Huchim consideró que la decisión del Tribunal fue la correcta, no obstante, dijo que deberá volver a pronunciarse sobre el tema.

"Luego de que impugnen (los interesados) el Tribunal entrará en plenitud de jurisdicción y tomará la decisión, que no sabemos cuál será, pero hay lugar a presumir que favorecerá a los candidatos de Morena. En el estatus y en el estira y afloja, digamos que los candidatos Salgado Macedonio y Morón ganaron ese round, pero todavía no ganan la pelea".